



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 1 de 11.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe, Arquitecto Juan Antonio González Mora Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco en uso de la facultad de que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá , Jalisco y 82 fracción II, 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento la presente Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por **objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara"**, así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, lo anterior de conformidad con la siguiente



TONALÁ

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 2 de 11.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) La inseguridad es un problema que azota al Área Metropolitana de Guadalajara, nuestro municipio no escapa de esta realidad, cada día la percepción de inseguridad es más alta en concordancia con los números que reflejan una incidencia delictiva ascendente, en ese sentido, el ayuntamiento debe de sumarse a la sinergia metropolitana adoptando medidas complementarias que tengan por objeto prestar el servicio público de seguridad ciudadana con la mayor eficiencia posible, en ese contexto resulta pertinente instituir una *"Asociación Intermunicipal. Este mecanismo constituye una forma de coordinación entre dos o más ayuntamientos para conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos en la solución o prestación de un servicio público. La asociación busca satisfacer los requerimientos de servicios de todas las poblaciones municipales implicadas. Por su naturaleza puede dar origen a un organismo ad hoc para atender el servicio, lo cual supone una mezcla en las formas de prestación"*.¹

b) La seguridad pública es - como lo define el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - *"una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas,*

¹ Eduardo López Sosa, Derecho Municipal Mexicano; Editorial Porrúa México, Segunda Edición 2012, página 167.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 3 de 11.

en los términos de la ley, en las respectivas competencias". En este contexto, resulta más que evidente el hecho de que las autoridades municipales tenemos a nuestro cargo el área de esta función que reviste mayor análisis estratégico y de prospectiva: la seguridad pública vista desde la prevención del delito. Asimismo el penúltimo párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional establece que:

"Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan."

c) En ese orden de ideas, y en consecuencia del precepto constitucional antes mencionado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública instituye en su artículo 39 últimos dos párrafos que:

...

"Los Estados y los Municipios podrán coordinarse para hacer efectivo lo previsto en el artículo 115, fracciones III, inciso h) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Las Leyes Estatales de Seguridad Pública podrán establecer la posibilidad de coordinación, y en su caso, los medios para la más eficaz prestación del servicio de seguridad pública entre un Estado y sus Municipios."



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 4 de 11.

d) Desde la esfera de competencia local, la Ley del Sistema de Seguridad Pública Para el Estado de Jalisco dispone en la fracción VII del artículo 14 lo siguiente:

...

"VII. En los municipios del estado se podrán formalizar los convenios de colaboración respectivos para brindar los servicios de seguridad pública que se estimen pertinentes, bajo la coordinación del titular del Poder Ejecutivo del Estado."

...

e) Es prioridad para la actual administración, combatir los índices delictivos en el municipio, por lo cual se considera oportuno la prosperidad de instituir el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara". Para lograr lo anterior es necesario sumar a Tonalá a la tendencia de alternativas que exige el área metropolitana.

f) La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2019², con relación al porcentaje de percepción ciudadana sobre la inseguridad pública en el periodo que comprende de junio de 2018 a septiembre de 2019, señala lo siguiente:

2

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 5 de 11.

Zona Metropolitana de Guadalajara			
Cifras Trimestrales			
Junio 2018 - Setiembre 2018			
Año	Fecha	Seguro	Inseguro
jun-18	Tonalá	22.0	78.0
	Tlajomulco de Zúñiga	21.3	78.5
	San Pedro	25.5	74.5
	Tlaquepaque	25.9	73.8
	Zapopan	17.6	82.4
	Guadalajara	25.8	74.2
sep-18	Tonalá	26.1	73.5
	Tlajomulco de Zúñiga	25.8	74.2
	San Pedro	32.4	67.6
	Tlaquepaque	13.3	86.2
	Zapopan		

Fuente: Elaborado por el IIEGcon base en INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Porcentaje de población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro.

Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde"

En el mismo contexto, dicho instrumento con relación al porcentaje de percepción ciudadana sobre la sensación de inseguridad en espacio público, en el periodo que comprende de junio de 2018 a septiembre de 2019, determina lo siguiente:



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 6 de 11.

"Población de 18 años y más, según sensación de inseguridad en espacio público (porcentaje)

Zona Metropolitana de Guadalajara

Cifras Trimestrales

Septiembre 2018

Espacio público	Guadalajara	Tonalá	Tlajomulco de Zúñiga	San Pedro Tlaquepaque	Zapopan
<i>Automóvil</i>	46.6	50.2	40.4	44.8	44.7
<i>Banco</i>	82.1	77.1	76.4	76.7	62.3
<i>Cajero automático localizado en la vía pública</i>	89.6	81.9	84.8	84.2	78.3
<i>Calles que habitualmente usa</i>	69.6	64.4	67.6	68.6	61.0
<i>Carretera</i>	49.7	52.2	59.1	49.3	47.0
<i>Casa</i>	21.1	28.6	31.1	30.2	29.2
<i>Centro comercial</i>	48.6	47.8	45.4	43.3	39.8
<i>Escuela</i>	22.0	35.9	26.5	23.0	11.1
<i>Mercado</i>	61.0	57.8	62.5	53.7	49.1
<i>Parque recreativo o centro recreativo</i>	59.4	53.8	52.8	54.6	51.6
<i>Trabajo</i>	47.0	46.0	41.8	38.0	31.8
<i>Transporte público</i>	74.9	76.5	74.7	76.3	75.5

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2018."

En los municipios que integramos el Área Metropolitana de Guadalajara se concentra la mayor comisión de delitos del fuero común, esta afirmación se puede expresar de la siguiente forma:



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 7 de 11.

"Delitos de fuero común"

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
EL SALTO	1599	1684	2379	3650	3647
GUADALAJARA	25873	25657	41293	53153	52658
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	479	342	660	669	562
JUANACATLÁN	110	126	181	238	218
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	5748	6807	8451	13459	13496
TLAQUEPAQUE	7618	7989	11381	14481	14719
TONALÁ	4364	5170	8084	10723	10821
ZAPOPAN	16316	16027	24230	30268	28890
ZAPOTLANEJO	560	579	838	887	738

Robo a vehículos particulares

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
EL SALTO	254	217	293	337	403
GUADALAJARA	2549	2633	5287	8472	8809
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	39	24	26	55	67
JUANACATLÁN	14	6	10	23	27
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	450	376	693	1315	1237
TLAQUEPAQUE	432	460	1023	2096	1966
TONALÁ	222	262	664	1567	1714
ZAPOPAN	1687	1568	3317	4311	3707
ZAPOTLANEJO	55	48	112	128	59

³ <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 8 de 11.

Robos a personas

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
EL SALTO	78	54	170	353	329
GUADALAJARA	1064	760	5294	8708	7688
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	6	8	20	18	22
JUANACATLÁN	5	3	6	15	9
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	256	289	584	1090	956
TLAQUEPAQUE	197	127	867	1733	1571
TONALÁ	126	96	612	1202	1074
ZAPOPAN	473	263	2346	3407	3103
ZAPOTLANEJO	30	17	37	54	36

Robos a casa-habitación

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018
EL SALTO	144	133	184	459	334
GUADALAJARA	1223	565	1254	2253	1807
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	85	63	80	87	47
JUANACATLÁN	12	13	22	44	14
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	623	756	949	1518	1003
TLAQUEPAQUE	378	164	582	711	570
TONALÁ	297	196	546	705	538
ZAPOPAN	1018	464	1256	1988	1648
ZAPOTLANEJO	37	22	47	45	40'



TONALÁ

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 9 de 11.

g) Las repercusiones que, en caso de llegar a aprobarse, podría tener la presente Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, en los aspectos jurídico, económico y social, se prevé la suscripción del convenio respectivo, así como la eventual expedición del Reglamento Metropolitano de Policía y Buen Gobierno, instrumento jurídico que será aprobado por acuerdo de los ayuntamientos involucrados, abonando a la homologación y pertinencia de las normas jurídicas de competencia municipal, en virtud de dicho ordenamiento se regularían las faltas administrativas con sus respectivas infracciones, el procedimiento ante juzgados cívicos municipales, prevención, cultura cívica, carrera policial, vigilancia de la actuación de los elementos operativos entre otros aspectos. Ahora bien, en materia económica y presupuestaria no se contemplan erogaciones adicionales a lo ya contemplado en el presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal. Desde el punto de vista social, no es óbice señalar que uno de los objetivos medulares de la suscripción del convenio materia del presente decreto, es la institución de los mecanismos garantes del derecho fundamental la seguridad.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115, fracción II, párrafo primero e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción II; 40, fracción II y 41, fracción II, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 10 de 11.

artículo 193 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

DECRETO.

PRIMERO. Se aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana", bajo los lineamientos establecidos en el convenio específico de Coordinación y Asociación en Materia de Seguridad y su respectiva normatividad interna.

SEGUNDO. Se aprueba la celebración del convenio específico de Coordinación y Asociación en Materia de Seguridad con los Municipios de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Zapopan y Zapotlanejo así como con el titular del Ejecutivo del Estado, de manera indefinida.

TERCERO. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y a la Síndico de este Ayuntamiento para que en representación del Municipio suscriban el Convenio materia del presente decreto.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.



TONALÁ

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio específico de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Página 11 de 11.

ATENTAMENTE.

"Tonalá, Capital Mexicana de las artesanías".

Tonalá, Jalisco, julio de 2019.

PRESIDENCIA

Arquitecto Juan Antonio González Mora.

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco para crear el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", así como la celebración del convenio de coordinación y asociación en materia de seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.